



EVENTOS / QUINCHOS

Buenos Aires, de 20 .

Sres. Comisión Directiva del Polideportivo de la Asociación de Médicos Municipales de la ciudad de Buenos Aires

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes a fin de solicitarles autorización para utilizar las instalaciones del Polideportivo, con motivo de festejar:.....
..... (parentesco) el día
de del corriente año, en el horario de a horas.

Participarán del evento invitados, utilizando el

Nombre y apellido.....
Nº de Socio:.....
Nº de documento:
Domicilio:
Teléfono:.....
Celular:.....
E-mail:.....
Hospital al que concurre:.....

.....
Firma y aclaración
(Leer reglamento)



E-mail: polideportivo@medicos-municipales.org.ar



REGLAMENTO PARA AUTORIZACIÓN DE EVENTOS EN EL **POLIDEPORTIVO**

- 1- El solicitante deberá estar **empadronado** a la fecha de la solicitud.
- 2- Los tipos de eventos que se podrán realizar incluyen: **reuniones de filiales hospitalarias, cumpleaños, casamientos y acontecimientos religiosos**, exclusivamente para padres, hijos y nietos del socio solicitante.
- 3- Las solicitudes deberán ser presentadas como mínimo con **15 días de anticipación**, de lo contrario no podrán ser recibidas.
- 4- La **autorización quedará supeditada** dependiendo la capacidad del lugar.
- 5- A partir del 1 de diciembre y hasta finalizar la temporada de pileta, los sábados no se autorizan eventos, mientras que los domingos y feriados solo podrá usarse a partir de las 20.00 horas.
- 6- Los invitados abonarán a partir de los 6 años. El **arancel estipulado** es a los fines de cubrir gastos de vigilancia, vestuario, portería y limpieza. Este arancel no debe considerarse en concepto de alquiler y deberá ser abonado luego de la autorización y una semana previa al evento.
- 7- El quincho es de uso compartido por lo cual **no se reserva lugar**. Se recomienda llegar con suficiente antelación.
- 8- La autorización no otorga exclusividad sobre el uso de las instalaciones y no se permite alterar la distribución de mesas y sillas.
- 9- El socio titular es **responsable de los daños** ocasionados en las instalaciones y/o terceros.
- 10- Los invitados no podrán permanecer en el Polideportivo sin la presencia del socio titular.
- 11- Todas las solicitudes de ingreso abonarán un **arancel mínimo de 10 invitados**.
- 12- El uso de todo elemento de entretenimiento, audio, etc. que no pertenezca al mobiliario de la institución, **no podrá ser utilizado** salvo autorización expresa de la Comisión del Polideportivo.
- 13- De utilizarse elementos de audio, el volumen **no deberá superar los decibeles** del ruido habitual.
- 14- Se autorizará el ingreso de hasta **60 invitados**, si supera este número deberá alquilarse el salón.
- 15- Enviar junto a la solicitud un listado con **nombre y apellido de los invitados** (solo podrán ingresar los que figuren en el listado).
- 16- El **pago debe realizarse antes del evento** y por la cantidad de invitados que figuren en el listado sin excepción.
- 17- A partir del 1 de octubre hasta que finalice la temporada de pileta **el estacionamiento es de uso exclusivo** para los socios de la AMM.

.....

Firma y aclaración

E-mail: polideportivo@medicos-municipales.org.ar

